



RESOLUCIÓN No 0229 (junio 22 de 2021)

Por la cual se aprueba el calendario para el Ciclo Preclínico y Ciclo Clínico periodo A-2021 y Ciclo Práctico periodo B-2021, del Programa de Medicina.

EL VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y,

CONSIDERANDO

Que mediante Proposición N° 017 de junio 21 de 2021, el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, modifica la Proposición N° 016 del 28 de mayo de 2021 del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, donde se propone a Vicerrectoría Académica la creación de un calendario para el Ciclo Preclínico y Ciclo Clínico periodo A-2021 y Ciclo Práctico periodo B-2021, del Programa de Medicina.

Que mediante Resolución 0502 del 09 de diciembre de 2020, Vicerrectoría Académica aprobó el calendario para Estudiantes (Semestre II y siguientes) - Periodo A de 2021- Pasto, Ipiales, Túquerres y Tumaco.

Que para dicho calendario se acogieron los estudiantes de I y III Semestre del Programa de Medicina.

Que mediante Resolución No 0037 del 12 de febrero de 2021, Vicerrectoría Académica aprobó modificar la Resolución N° 0509 de diciembre 18 de 2020, correspondiente al calendario académico para Estudiantes (Semestre VI y VIII) - año 2020; únicamente para el Programa de Medicina.

Que en precitada Resolución se estableció las fechas para la reanudación de las actividades académicas en el Programa de Medicina para los semestres VI y VIII, las cuales se propusieron para el mes de febrero, dependiendo de las condiciones de evolución de la pandemia, y así se programarían las actividades prácticas en fechas concertadas entre estudiantes, docentes, escenarios de práctica y directivos del programa.

Que en las diferentes reuniones de Docencia – Servicio realizadas con las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, con las cuales la Universidad mantiene convenios vigentes en la ciudad de Pasto e Ipiales, expresaron a través de sus Coordinadores autorizados, la aprobación del retorno a los escenarios de práctica.

Que en efecto el retorno a las prácticas clínicas de los estudiantes pertenecientes a VI y VIII semestre del Programa de Medicina, se llevó a cabo el 15 y 22 de febrero, respectivamente, contando con 10 semanas hábiles para la culminación de las actividades académicas pendientes.

Que la finalización de actividades académicas para el Programa de Medicina en los semestres VI y VIII se efectuó el día 23 de abril de 2021, contando con una semana posterior a la evaluación final y subida de notas, dichos procesos realizados hasta el 30 de abril.

Que una vez culminado el periodo A 2020 para estos semestres, en el mismo acto administrativo se había propuesto el inicio de clases del periodo A 2021, para los semestres siguientes (VII y IX), con fecha del 03 de mayo de las asignaturas específicas del plan de estudios Programas de Medicina.

Que con motivo de paro nacional y la decisión tomada por parte del estamento estudiantil, se determinó el cese de actividades para apoyar los diferentes movimientos y actividades inmersas dentro del marco nacional, obligando a suspender los procesos de organización de rotaciones clínicas y contratación de docentes para el inicio del periodo A 2021 para los semestres: V (Semiología), VII (Medicina Interna y Especialidades II, Electiva I, Salud Mental III), IX (Gineco Obstetricia, Especialidades Quirúrgicas II, Electiva III, Constitución Política y Legislación en Salud), de esta manera aplazando el inicio de estas asignaturas.

Que los estudiantes de V, VII y IX Semestre, a partir del 24 de mayo de 2021, se declaran en asamblea permanente, requiriendo el inicio así de las asignaturas en su componente teórico y práctico.

Que mediante Proposición No. 023 del 30 de abril de 2021, el Comité Curricular del Programa de Medicina propone al Consejo de Facultad de Ciencia de la Salud, modificar la Resolución 0502 del 09 de diciembre de 2020, correspondiente al calendario académico para Estudiantes (Semestre V, VII y IX) - Periodo A de 2021 – únicamente para el Programa de Medicina.

Que teniendo en cuenta que a partir del 04 de junio de 2021 no se cuenta con director encargado del Programa de Medicina y tampoco decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, el trámite de ajuste y aprobación del presente calendario fue imposible de realizar, solo hasta el día 18 de junio de 2021 cuando mediante acta de posesión N° 096 se delega como decana encargada a la Doctora Ana Patricia Palacios Montenegro, se procede a la revisión y ajustes del mismo.

En consecuencia,

EL VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el calendario para el Ciclo Preclínico y Ciclo Clínico periodo A-2021 del Programa de Medicina, de la siguiente manera:

CALENDARIO ESTUDIANTES DE MEDICINA (V (Semiología), VII (Medicina Interna y Especialidades II, Electiva I, Salud Mental III), IX (Gineco Obstetricia, Especialidades Quirúrgicas II, Electiva III, Constitución Política y Legislación en Salud)) - Periodo - A2021

ESTUDIANTES REGULARES		
	ACTIVIDADES	FECHA
1.	MATRICULA ORDINARIA	
1.1.	Asignaturas del Plan de Estudios V (Semiología), VII (Medicina Interna y Especialidades II, Electiva I, Proyectos de Investigación I y Salud Mental III), IX (Gineco Obstetricia, Especialidades Quirúrgicas II, Electiva III, Constitución Política y Legislación en Salud, Proyectos de Investigación III)	01 de julio de 2021
2.	MATRICULA EXTRAORDINARIA	
2.1.	Asignaturas del Plan de Estudios V (Semiología), VII (Medicina Interna y Especialidades II, Electiva I, Proyectos de Investigación I y Salud Mental III), IX (Gineco Obstetricia, Especialidades Quirúrgicas II, Electiva III, Constitución Política y Legislación en Salud, Proyectos de Investigación III)	15 de julio de 2021
3.	INICIO DE CLASES	
3.1.	Inicio de clases de las asignaturas específicas del plan de estudios Programas de Medicina, semestres: V (Semiología), VII (Medicina Interna y Especialidades II, Electiva I), IX (Gineco Obstetricia, Especialidades Quirúrgicas II, Electiva III, Constitución Política y Legislación en Salud)	01 de junio de 2021
3.2.	Inicio de clases de las asignaturas específicas del plan de estudios Programas de Medicina, semestres: VII (Salud Mental III)	06 de julio de 2021
4.	CANCELACIÓN DE ASIGNATURAS	
4.1.	Cancelación de asignaturas únicamente de los semestres: V (Semiología), VII (Medicina Interna y Especialidades II, Electiva I, Proyectos de Investigación I y Salud Mental III), IX (Gineco Obstetricia, Especialidades Quirúrgicas II, Electiva III, Constitución Política y Legislación en Salud, Proyectos de Investigación III)	23 de julio de 2021
5.	CANCELACIÓN DE SEMESTRE	
5.1.	Solicitudes de cancelación de semestre ante OCARA (Artículo No. 80 del Estatuto estudiantil), previa presentación de los soportes que justifiquen causales de fuerza mayor.	Hasta el 23 de julio de 2021
5.2.	OCARA entrega las respuestas a las solicitudes de cancelación de semestre	A partir del 06 de agosto de 2021
6.	FINALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS	
6.1.	Finalización de clases Programa de Medicina, semestres: V (Semiología), VII (Medicina Interna y Especialidades II, Electiva I), IX (Gineco Obstetricia, Especialidades Quirúrgicas II, Electiva III, Constitución Política y Legislación en Salud)	15 de octubre de 2021
6.2.	Finalización de clases Programa de Medicina, Semestre VII (Salud Mental III)	22 de octubre de 2021
7.	REGISTRO DE CALIFICACIONES	
7.1.	Registro vía internet y publicación de calificaciones en el Programa de Medicina, semestres: V (Semiología), VII (Medicina Interna y Especialidades II, Electiva I), IX (Gineco Obstetricia, Especialidades Quirúrgicas II, Electiva III, Constitución Política y Legislación en Salud)	11 al 15 de octubre de 2021
7.2.	Registro vía internet y publicación de calificaciones en el Programa de Medicina, semestres: VII (Salud Mental III)	22 al 25 de octubre de 2021

8. ENTREGA DE LOS BOLETINES DEFINITIVOS		
8.1.	En el Programa de Medicina, semestres: V (Semiología), VII (Medicina Interna y Especialidades II, Electiva I, Salud Mental III), IX (Gineco Obstetricia, Especialidades Quirúrgicas II, Electiva III, Constitución Política y Legislación en Salud)	Desde el 11 hasta el 25 de octubre de 2021
9. SOLICITUDES DE REGISTROS EXTEMPORÁNEOS Y/O MODIFICACIONES DE CALIFICACIONES (Acuerdo No. 017 del 31 de Enero de 2017)		
9.1.	En el Programa de Medicina, semestres: V (Semiología), VII (Medicina Interna y Especialidades II, Electiva I), IX (Gineco Obstetricia, Especialidades Quirúrgicas II, Electiva III, Constitución Política y Legislación en Salud)	19 al 25 de octubre de 2021
9.2.	En el Programa de Medicina, semestre: VII (Salud Mental III)	26 de octubre al 02 de noviembre de 2021
*** Se exceptúa los semestres I, III, V (Patología II, Bioética II, Farmacología, Salud Ocupacional), VII (Proyectos de Investigación I) y IX (Proyectos de Investigación III) quienes se acogerán a las fechas establecidas en la resolución 0502 del 09 de diciembre de 2020		

ARTICULO 2.- Autorizar el calendario para elCiclo Práctico periodo B-2021, del Programa de Medicina.

CALENDARIO ESTUDIANTES DE MEDICINA XII SEMESTRE – B 2021

ESTUDIANTES REGULARES		
	ACTIVIDADES	FECHA
1. MATRICULA ORDINARIA		
1.1.	Asignaturas del Plan de Estudios XII Semestre	01 de julio de 2021
2. MATRICULA EXTRAORDINARIA		
2.1.	Asignaturas del Plan de Estudios XII Semestre	15 de julio de 2021
3. INICIO DE CLASES		
3.1.	Continuación Internado Rotatorio	01 de junio de 2021
4. CANCELACIÓN DE ASIGNATURAS		
4.1.	Cancelación de asignaturas únicamente XII Semestre	23 de julio de 2021
5. CANCELACIÓN DE SEMESTRE		
5.1.	Solicitudes de cancelación de semestre ante OCARA (Artículo No. 80 del Estatuto estudiantil), previa presentación de los soportes que justifiquen causales de fuerza mayor	Hasta el 23 de julio de 2021
5.2.	OCARA entrega las respuestas a las solicitudes de cancelación de semestre	A partir del 06 de agosto de 2021
6. FINALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS		
6.1.	Finalización de clases Programa de Medicina, Semestre XII	30 de noviembre de 2021
7. REGISTRO DE CALIFICACIONES		
7.1.	Registro vía internet y publicación de calificaciones en el Programa de Medicina, Semestre XII	26 de noviembre al 02 de diciembre de 2021
8. ENTREGA DE LOS BOLETINES DEFINITIVOS		
8.1.	En el Programa de Medicina, Semestre XII Rotatorio	02 de diciembre de 2021
9. SOLICITUDES DE REGISTROS EXTEMPORÁNEOS Y/O MODIFICACIONES DE CALIFICACIONES (Acuerdo No. 017 del 31 de Enero de 2017)		
9.1.	En el Programa de Medicina, Semestre XII	03 al 10 de diciembre de 2021

ARTICULO 3.- Establecer la aplicación del calendario únicamente a estudiantes de V, VII y IX semestre, en las asignaturas: V (Semiología), VII (Medicina Interna y Especialidades II, Electiva I, Salud Mental III), IX (Gineco Obstetricia, Especialidades Quirúrgicas II, Electiva III, Constitución Política y Legislación en Salud); los semestres I, III y V (Patología II, Bioética II, Farmacología, Salud Ocupacional) se acogerán a las fechas establecidas en la resolución 0502 del 09 de diciembre de 2020.

ARTICULO 4.- Toda modificación del cronograma será aprobada por la Vicerrectoría Académica.

ARTICULO 5.- Vicerrectoría Administrativa, Comité de Matrículas, Tesorería y Pagaduría, Aula de Informática, Facultad Ciencias de la Salud, Centro de informática, Unidad de Televisión, Programa de Medicina, Laboratorios y OCARA, anotarán lo de su cargo.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, a los veintidós (22) días del mes de junio de dos mil veintiuno (2021).



JORGE FERNANDO NAVIA ESTRADA
Vicerrector Académico

Transcribió: July Andrea Ruiz Dulce.